

- [1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.](#)
- [2. Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas](#)
- [Agrupamiento y secuenciación de las unidades didácticas y los criterios de evaluación.](#)
- [3. Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación](#)
- [4. Vinculación de los criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación y ponderación de los mismos.](#)
- [5. Criterios de calificación](#)
- [6. Plan de recuperación de materia pendiente](#)

1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.

### **Competencias específicas.**

Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 1:

**CE.ECDH.1.** Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía en lo que supone de requisito indispensable para la práctica de una ciudadanía activa y democrática, a través la resolución de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de ésta.

No puede darse ejercicio de la ciudadanía democrática sin diálogo y, por tanto, no puede uno desarrollar esa actitud imprescindible para la vida en comunidad sin haber aprendido a dialogar y a hacerlo con determinadas condiciones. El método filosófico puede aportar el conocimiento de esas condiciones, así como su puesta en práctica. Aúna las virtudes que en la competencia se detallan: la exigencia de rigor racional en el uso de conceptos y argumentos, junto a la aceptación del pluralismo ideológico y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disintimos, sin dejar por ello de buscar y hallar juntos una posición común, partiendo tanto de la crítica al otro posicionamiento como la aceptación de las posibles equivocaciones en el nuestro. La práctica del diálogo supone partir de la incertidumbre, estar dispuesto a revisar nuestras certezas y ser críticos tanto con las posiciones de los demás, como con las propias. Es, por tanto, una práctica donde se materializan los principios de cooperación, honestidad y generosidad, tan necesarios para el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía. Para la consecución de estas actitudes los conocimientos se presentan de manera polémica y a través de una pregunta general bajo la que se inscriben los conceptos y teorías pertinentes a la cuestión planteada. De esta manera, el alumno o la alumna comprenden el carácter abierto y, de alguna manera, inconcluso de los temas planteados, pudiendo indagar en su resolución y adoptando una postura propia, tras el conocimiento de las distintas posturas sobre el tema.

#### Vinculación con otras competencias

Esta competencia puede vincularse con otras competencias relacionadas con la argumentación, el razonamiento y el uso de la comunicación. Así, puede relacionarse con la CE.D.4 cuyo objetivo es el desarrollo de propuestas personales y creativas a partir de ideas

que pueden surgir del diálogo en clase. También conecta con CE.AE.3 donde se busca desarrollar habilidades de comunicación y negociación, la CE. HMC 4 orientada a elaborar argumentos propios para un diálogo constructivo en torno a las identidades colectivas. Por último, quedaría estrechamente vinculada con CE.LCL.2 y CE.LCL.10 relacionadas con las prácticas comunicativas y la resolución dialogada.

Esta competencia específica se conecta, por tanto, con las siguientes competencias: CE.D.4, CE.AE.3, CE. HMC.4, CE.LCL.2, CE.LCL.10.

Vinculación con los descriptores de las competencias clave

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1

Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 2:

**CE.ECDH.2.** Comprender la necesidad de las normas para la consecución de los valores democráticos de libertad, igualdad y justicia a fin de guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común, así como distinguir en el ejercicio del poder por parte del Estado las acciones que garanticen y promuevan esos valores.

Para la comprensión de la necesidad de normas y valores cívicos y éticos, así como de su adopción por parte de los alumnos y de las alumnas, se ha de atender a su condición de ciudadanos y de ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. En ese sentido el acercamiento a la historia y problematización filosófica de los valores de libertad, igualdad y justicia, han de ser claves para el conocimiento crítico de su contexto social y político, desembocando en la identificación de los problemas éticos y políticos y en la discriminación de las acciones del Estado que garantizan la consecución de los valores nombrados. El fin es que el alumnado obtenga una adecuada conciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente y con ello conseguir la práctica de una ciudadanía activa, algo que comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante que todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella se rijan por normas, valores y procedimientos democráticos.

Vinculación con otras competencias

Esta competencia puede vincularse con otras en las que se ponen en valor los principios democráticos de la libertad, el respeto a la diversidad cultural y la igualdad entre otros, por lo que entronca principalmente con aquellas donde se estudia la historia de los movimientos sociales e ideológicos que los han hecho posibles o se analiza la realidad más cercana en búsqueda de situaciones de discriminación y desigualdad, por lo que se puede vincular con las siguientes competencias: CE.HE.1 CE.HE.3, CE.HE.5, CE.HMC.1, CE.HMC.3

Esta competencia específica se conecta, por tanto, con las siguientes competencias: CE.HE.1 CE.HE.3, CE.HE.5, CE.HMC.1, CE.HMC.3

Vinculación con los descriptores de las competencias clave

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA2, CC1, CC2, CE1.

Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 3:

**CE.ECDH.3.** Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Es importante para los alumnos y para las alumnas, clarificar y proponer razonadamente principios y criterios con que gobernar sus acciones, tanto individuales como colectivas, con el horizonte de los valores democráticos de igualdad, libertad y justicia, lo que supone, no solo un aprendizaje de conceptos teóricos si no el análisis de cuestiones fundamentales y de actualidad, que influyen su desarrollo como ciudadanos y como ciudadanas de una sociedad democrática, así como en su vida y decisiones cotidianas. Por esta razón es tan importante abordar temas como el control y la manipulación que los medios de comunicación ejercen sobre los individuos, el uso ético y responsable de una herramienta como internet, la efectiva igualdad de género, la sostenibilidad y los problemas medioambientales o los cambios que en cuestiones éticas y políticas pueden acarrear grandes desastres como el cambio climático, la pandemia o las guerras. Ahora bien, lejos de cualquier adoctrinamiento dogmático, se ha de procurar que sea el alumnado el que, de forma argumentada, descubra, a través de la investigación personal y en el curso de la interacción y el diálogo con los demás, los principios y actitudes que le son propios, para desarrollar de forma consciente, libre y responsable su personal juicio ético y político.

#### Vinculación con otras competencias

Dado el carácter de actualidad de los temas con los que se relaciona esta competencia, ésta puede vincularse con aquellas de otras materias en las que se busca analizar, reflexionar o poner en valor problemáticas que pueden darse en la sociedad hoy. Este es el caso de aquellas en las que se busca integrar la perspectiva de género para el estudio de la historia como en CE.HE.7 y CE.HA.8. Aquellas que reflexionan sobre el valor del arte y su función social también pueden conectar con esta competencia, serían CE.HA.3 y CE.MCA.1. El desarrollo de la autonomía moral y el juicio propio concierne a CE.EEAE.1., a través del reconocimiento de los retos del Siglo XXI como en la competencia CE.HMC.5., entre los que se encuentra adoptar estilos de vida que hagan posible el desarrollo sostenible y eviten la destrucción del medio ambiente, tal y como se relata también en CE.GCA.5.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CE.EEAE.1, CE.GCA.5, CE.HA.3, CE.HA.8, CE.HE.7, CE.HMC.5, CE.MCA.1.

#### Vinculación con los descriptores de las competencias clave

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CD5, CC2, CC3, CC4, CCEC1, CCEC3, CCEC4.

Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 4:

**CE.ECDH.4.** Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Es fundamental para entender los problemas en los que nos vemos inmersos como personas y ciudadanos o ciudadanas tener de ellos un enfoque integral, sistémico, interdisciplinar y transdisciplinar, al que la filosofía, por su virtud de pensar de manera sistemática cuestiones de muy diverso tipo, atendiendo a sus aspectos más universales y fundamentales puede contribuir, siendo así necesario que esta materia, que trata cuestiones de naturaleza compleja, se dé a través de dilemas y conceptos filosóficos. Problemáticas como las derivadas del ejercicio del poder y su relación con conceptos como justicia, libertad e igualdad, del uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información y su poder transformador de la realidad, de las relaciones de género, o del papel del ser humano en la historia ante catástrofes medioambientales o sociales, pueden comprenderse mejor a través de un análisis en que se integren datos y explicaciones científicas, conceptos económicos y sociológicos, junto a concepciones filosóficas de naturaleza antropológica,

ética, política o estética. Se trataría de promover un tipo de comprensión compleja, interdisciplinar, categorialmente organizada y filosóficamente orientada, de temas, cuestiones y proyectos de naturaleza global; facultad esta que ha de servir al alumnado para afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI.

**Vinculación con otras competencias**

Esta competencia puede vincularse con aquellas en que se hace referencia a la interdisciplinariedad y la integración de conocimientos, datos y conceptos de otros campos de saber para la comprensión de la realidad, sobre todo en relación a la actualidad, para facilitar la toma de decisiones por parte del alumnado y la consecución de soluciones a los problemas sociales y económicos, por ejemplo, como en CE.G.7, CE.E.6, CE.EEAE.2

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CE.G.7, CE.E.6, CE.EEAE.2

**Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC3, CD5, CE2, CCEC4

**Criterios de evaluación:**

Los criterios de evaluación se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas de la materia. Se entienden como herramientas de diagnóstico y mejora del nivel de desempeño esperable de la adquisición de dichas competencias. Los criterios de evaluación, desde su enfoque competencial, han de atender tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, esto exige el uso de instrumentos de evaluación variados que puedan ajustarse a distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

**CE.ECDH.1.**

*Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía en lo que supone de requisito indispensable para la práctica de una ciudadanía activa y democrática, a través la resolución de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias, de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de ésta.*

1.1. Ejercer el diálogo de manera racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad como forma de entender el contraste e intercambio de ideas, necesarios en una ciudadanía activa y democrática para ampliar la comprensión y posibilitar la resolución de problemas relevantes para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

**CE.ECDH 2.**

*Comprender la necesidad de las normas para la consecución de los valores democráticos de libertad, igualdad y justicia a fin de guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común, así como distinguir en el ejercicio del poder por parte del Estado las acciones que garanticen y promuevan esos valores.*

2.1. Usar y comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley.

2.2. Generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

**CE.ECDH.3.**

*Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la*

*manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.*

3.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente, considerando las distintas posiciones en liza, para contrastarlas con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo.

3.2 Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.

**CE.ECDH.4.**

*Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.*

4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber para afrontar temas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistémico y transformador, orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

2. Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas

**Concreción de los saberes básicos.**

**A. El poder. Relación con libertad, igualdad y justicia.**

Significado y desarrollo histórico de los grandes conceptos relacionados con el poder y la política al hilo del cuestionamiento sobre la necesidad del Estado y sus instituciones para la consecución de la justicia, libertad e igualdad, valores fundamentales para el desarrollo de los Derechos Humanos. Discusión acerca del papel del ciudadano o de la ciudadana frente a las normas y la posibilidad de desobedecerlas como forma de rebelión ante la injusticia.

Conocimientos, destrezas y actitudes	Unidades didácticas
¿Qué es el poder? ¿Nos hace más o menos libres? - Conceptos de poder, Estado, democracia y sociedad civil. Concepto normativo de Estado de derecho. SB1 - El imperio de la ley como garantía frente al poder arbitrario. El pensamiento político de la Ilustración frente al absolutismo. SB2 - La dialéctica entre seguridad y libertad en los distintos modelos de Estado. SB3 - El poder disciplinario y las sociedades disciplinarias. Las sociedades de control (Michel Foucault y Gilles Deleuze). SB4	Unidad 1. El poder y su legitimidad
¿Es posible la igualdad? ¿Es deseable?	Unidad 2. ¿Es posible la

<b>CURSO</b> 2025-2026	<b>PD-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Pg. 6 de 12
---------------------------	--	-------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>- La igualdad económica o social y el concepto de propiedad. Teorías clásicas y actuales sobre la distribución justa de la riqueza. SB5</li> <li>- El papel del Estado como garante de la igualdad ante la ley. SB6</li> <li>- El Estado de bienestar y la igualdad. La seguridad social y la protección de los derechos sociales, laborales y culturales. SB7</li> <li>- La Educación y otras instituciones del Estado como garantes de la igualdad de oportunidades. SB8</li> </ul>	Igualdad?
<p>¿Es violencia desobedecer una ley injusta? Justicia, desobediencia civil y violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho de rebelión o desobediencia a la ley en el pensamiento ilustrado y las teorías del contrato. SB10</li> <li>- La violencia en Marx y George Sorel como violencia legítima contra la violencia del sistema capitalista y el Estado SB11</li> <li>- ¿Violencia justa contra la injusticia? Polémica entre Camus y Sartre Protesta ciudadana y desobediencia civil. Su papel en la teoría de la justicia de Rawls y las concepciones de La Boétie, Thoreau, Tolstoi y Gandhi como precursores. SB12</li> <li>- La violencia y los fanatismos como enemigos de la libertad. SB13</li> <li>- La ética de la compasión frente a la violencia estructural. Chantal Maillard. SB14</li> </ul>	Unidad 3. Justicia, desobediencia civil y violencia
<b>B. Retos y problemas de la actualidad</b>	
Distintos retos de la actualidad que parten de problemáticas fundamentales y siempre presentes: la relación de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información con la realidad y la verdad; la igualdad y el problema de la discriminación aplicados al género; la reflexión sobre el progreso de la historia al hilo de las grandes catástrofes y nuestra responsabilidad ante los cambios y problemas que generan.	
<i>Conocimientos, destrezas y actitudes</i>	<i>Orientaciones para la enseñanza</i>
<p>Tecnologías de la información y medios de comunicación, ¿Crean la realidad o la reflejan? ¿Son capaces de cambiarla? Análisis crítico de los medios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El uso público de la razón en Kant. La función de la opinión pública. SB15</li> <li>- Ideología y medios de comunicación. La Escuela de Frankfurt y la industria cultural. Noam Chomsky y las estrategias de manipulación. SB16</li> <li>- Las teorías de la verdad. La posverdad y los medios de comunicación. Fakenews, influencers y twitter y su papel en la política. El poder del algoritmo SB17</li> <li>- La función social del arte a través de los medios. La función social de la cultura de masas. Apocalípticos contra integrados. La sociedad del espectáculo. GuyDebord. SB18</li> <li>- Responsabilidad y límites éticos en las redes. SB19</li> </ul>	Unidad 4. Reflexiones en torno a los medios de comunicación
<p>¿Naturaleza o roles sociales? Feminismo y cuestiones de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La distinción entre sexo y género. Simone de Beauvoir y <i>E/segundo sexo</i>. La construcción de la identidad femenina y el ideal de la mujer independiente. Enfoques actuales del feminismo. SB20</li> </ul>	Unidad 5. Feminismo y cuestiones de género

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos para repensar el mundo desde el feminismo: La ola como metáfora del movimiento feminista, Androcentrismo, patriarcado, doble verdad, sororidad, nuevas masculinidades. SB21</li> <li>- Distintas manifestaciones del sexismo: La desigualdad en las tareas domésticas, en las relaciones y condiciones laborales, en la educación y la transmisión de costumbres. El sexismo en el lenguaje, en los medios de comunicación y en la publicidad. Los micromachismos. SB22</li> <li>- Definición de violencia de género. Violencia vicaria. Factores sociales que causan la violencia. Teoría del ciclo de la violencia. Razones que dificultan salir del ciclo. Mitos y falsas creencias sobre violencia de género. SB23</li> </ul>	
<p>¿Generan cambios las grandes catástrofes? Reflexión filosófica acerca de la historia, problemas medioambientales y pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La defensa del progreso en la historia y teorías críticas. Desde el optimismo ilustrado a la visión de la historia como catástrofe de Benjamin, Adorno y Horkheimer. SB24</li> <li>- Un antecedente en la filosofía: el debate entre Voltaire y Rousseau sobre el terremoto de Lisboa de 1789. Cambios a nivel filosófico y social. SB25</li> <li>- Papel del ser humano en la destrucción del medio ambiente, la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y la pandemia. SB26</li> <li>- Éticas de la felicidad ante la catástrofe: la recuperación del estoicismo y el hedonismo. SB27</li> <li>- Conceptos políticos en juego a partir de la pandemia. La polémica entre nuevo capitalismo (ByungChul Han) y nuevo comunismo (Slavoj Zizek). Otras polémicas y reflexiones filosóficas. SB28</li> <li>- Guerra y paz: doctrinas filosóficas sobre la guerra y las intervenciones militares. El derecho de guerra y la guerra justa. SB29</li> </ul>	<p>Unidad 6. Capitalismo, globalización y cambio climático</p>

Agrupamiento y secuenciación de las unidades didácticas y los criterios de evaluación.

Secuenciación	Unidades didácticas	Criterios de evaluación
Primer trimestre	1, 2	2.2, 4.1, 1.1, 1.2, 2.1
Segundo trimestre	3, 4	2.2, 4.1, 1.1, 1.2, 3.1

<b>CURSO</b> 2025-2026	<b>PD-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Pg. 8 de 12
---------------------------	--	-------------

Tercer trimestre	5, 6	2.2, 4.1, 1.1, 1.2, 3.2
------------------	------	-------------------------

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación

**a. Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
Análisis de la producción del alumnado (P1)	Trabajo de investigación y exposición oral en el aula (I1.1)	2.2, 4.1
	Casos prácticos (I1.2)	1.1
Prueba objetiva (P2)	Prueba con cuestiones prácticas (argumentación, comentario de texto, explicación-desarrollo, resúmenes y comentario guiado, etc.) (I2)	1.2, 2.1, 3.1, 3.2

**b. Criterios de ponderación de los criterios de evaluación y selección de los instrumentos de evaluación.**

- La ponderación de los criterios de evaluación se adaptará a los distintos instrumentos de evaluación planteados, dividiendo cada criterio según el porcentaje indicado.
- No obstante, la LOMLOE otorga una gran importancia a la flexibilidad curricular y metodológica para ajustarse a las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje, así como a una evaluación personalizada y flexible, adaptada a las circunstancias individuales.
- Por todo lo anterior y entendiendo que una programación es un instrumento que se ha de adaptar a la realidad del aula y a un correcto análisis de la misma, se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones en la evaluación, lo que implica flexibilizar los criterios y los métodos evaluativos para que se ajusten a las características de cada alumno y alumna, especialmente en el caso de aquellos con NEE y/o dificultades de aprendizaje, tal y como indica la LOMLOE en los artículos: 71, 74, 75, 28, la Disposición adicional cuarta, y la Disposición adicional novena (Programas de diversificación curricular)

4. Vinculación de los criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación y ponderación de los mismos.

<b>Primer trimestre</b>				
<b>Procedimiento</b>	<b>Competencias específicas</b>	<b>Saberes básicos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<b>Análisis de la producción alumnado</b>	CE.FI 2, 4	1, 2, 3, 5, 6	II.1	2.2, 4.1
	1	3, 4	I1.2	1.1
<b>Prueba objetiva</b>	1, 2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	I1.3	1.2, 2.1

<b>Segundo trimestre</b>				
<b>Procedimiento</b>	<b>Competencias específicas</b>	<b>Saberes básicos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<b>Análisis de la producción alumnado</b>	CE.FI 2, 4	16, 17, 18	II.1	2.2, 4.1
	1	11, 12, 17, 19	I1.2	1.1
<b>Prueba objetiva</b>	1, 3	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	I1.3	1.2, 3.1

<b>Tercer trimestre</b>				
<b>Procedimiento</b>	<b>Competencias específicas</b>	<b>Saberes básicos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<b>Análisis de la producción alumnado</b>	CE.FI 2, 4	25, 26, 27	II.1	2.2, 4.1
	1	20, 21, 22, 23	I1.2	1.1
<b>Prueba objetiva</b>	1, 3	20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29	I1.3	1.2, 3.2

Los criterios de evaluación se ponderarán de la siguiente manera sobre el porcentaje total del curso. Se ha tenido en cuenta la repetición de los criterios en cada trimestre y la existencia de tres criterios pertenecientes a cada trimestre y relacionados específicamente con los saberes básicos (2.1, 3.1, 3.2):

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Ponderación Total (%)</b>
1.1	20
1.2	25
2.1	8
2.2	15
3.1	8
3.2	8
4.1	16
<b>Suma Total</b>	<b>100</b>

## **5. Criterios de calificación**

- Para favorecer la evaluación formativa y continua, se permitirá al alumnado que lo desee realizar pruebas competenciales similares, con el objetivo de mejorar su calificación y habilidades, en la siguiente evaluación. En la tercera evaluación se reservará la última semana antes de la junta de evaluación para este cometido.

- Todos los ejercicios, exámenes o trabajos que puedan presentar los alumnos/as, se calificarán de 0 a 10, respetando dos decimales.

- La rúbrica de las calificaciones y su ponderación será dada a conocer por el profesorado con anterioridad a la aplicación de la misma.

- La calificación trimestral que se computará como nota de evaluación en la 1a, 2a y 3a será la asignada a la ponderación de los criterios de evaluación mencionada. Los globales deben ser divididos entre los tres trimestres, mientras que los exclusivos de cada evaluación valdrán ese 8 %.

- El alumno o alumna habrá aprobado las evaluaciones 1a, 2a y 3a cuando haya obtenido una calificación de 5 en cada una de ellas.

- En la 1a, 2a y 3a evaluaciones, la nota resultante de la media se redondeará al entero inferior. Solo se redondeará al entero más próximo en la evaluación final, siempre y cuando

el alumno/a haya realizado a lo largo del curso los trabajos que a tal efecto se le encomienden.

- El alumno/a habrá aprobado la evaluación final cuando haya obtenido una calificación de 5 en dicha evaluación. La calificación que se computará como nota de evaluación final será la media aritmética, respetando dos decimales, entre las notas que califican la 1a, 2a y 3a evaluaciones. En esta evaluación se redondeará al entero más próximo según lo dicho anteriormente.

- Las recuperaciones se harán después de la tercera evaluación y antes de la final. Se harán recuperaciones obligatorias a quienes no vayan a obtener una media final de 5.

- Podrán presentarse de forma voluntaria a una recuperación quien quiera mejorar su nota final, aún estando aprobado/a. Se tendrá en cuenta la mejor nota de cara a la evaluación final.

- En la prueba de recuperación el profesor/a establecerá previamente cuál es el tipo de prueba a realizar y los contenidos sobre los que se hará la prueba.

- Si la ausencia está injustificada, no se repetirán los exámenes a quienes no se hayan presentado en la fecha establecida a dicha prueba. Cuando un alumno/a no se presente a un examen o no presente un trabajo en la fecha establecida de forma injustificada, se calificará con 0. Si la falta está justificada y no da tiempo a realizar la prueba antes de la evaluación, se calculará su nota de evaluación con la media de las calificaciones que tenga el profesor/a en su momento, y se volverá a calcular dicha media cuando el alumno/a realice la prueba en la fecha en la que el profesorado estime conveniente.

- Por cada falta de ortografía que aparezca en cualquier documento entregado por el alumno para ser calificado, se restarán 0,10 puntos del total de la calificación, con un máximo de hasta 1 puntos.

- Asimismo, la mala presentación de cualquier documento o trabajo puede suponer pérdida de calificación en el mismo de hasta 1 punto, sin que ello suponga suma al punto entero anterior.

- El plagio, entendido como la copia de un trabajo, examen, o de un texto o fragmento del mismo cuyo autor no es el alumno/a y sin que exista cita del autor/a, supondrá la calificación de 0 en el ejercicio evaluado.

El empleo de Inteligencias artificiales se considera plagio.

En caso de que el profesorado tenga sospechas de plagio, se podrá pedir en cualquier momento al alumnado que defienda oralmente o por escrito su trabajo. En caso de que el profesorado vea disparidad entre lo entregado y lo defendido, se entenderá como plagio y por tanto será calificado con un 0.

Durante las actividades de clase o exámenes, la tenencia de cualquier aparato electrónico, smartwatch, mp3, auriculares de cualquier índole, móvil, apuntes, chuletas, etc., supondrá un 0 en la prueba.

**6. Plan de recuperación de materia pendiente**

No hay alumnado con la materia pendiente.